



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUICPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 026-

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Sucesión	732834089002-2017-00162	Abraham Quintero Guerrero y otro	Manuel Antonio Quintero Valencia y otra	19/03/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2019-00021	Banco de Bogotá S.A.	Maribel Ramos Charry	19/03/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00096	Banco Agrario de Colombia S.A.	Marvy Guzmán Alvarado	19/03/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00001	Banco Agrario de Colombia S.A.	Édgar Alexander Molina Acuña	19/03/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00035	Banco Agrario de Colombia S.A.	Carmen Rosa Gallo Correa	19/03/2021	1
Ejecutivo	732834089002-2020-00133	Banco Agrario de Colombia S.A.	Ernesto Henao Arias	19/03/2021	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021) siendo las 08:00 am

FERNANDO MANRIQUE COBOS¹
Secretario

¹ Artículo 2 inciso segundo Decreto Legislativo 806 de 2020. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.